

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE.**

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400 cuatrocientos, a las 09:42 del día 14 de Agosto del año 2013, en el Mezzanine No. 1 de la sala de regidores y previo a citatorio girado a los integrantes de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, suscrito por el Presidente de dicha comisión, en los términos del artículo 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se dieron cita los integrantes de la misma con la finalidad de proceder a celebrar la 11va reunión ordinaria de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, de conformidad con lo siguiente:

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** (Regidor David Contreras Vázquez)

Les doy la bienvenida a todos ustedes, damos inicio a la Onceava Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente siendo las 09:42 hrs procedo entonces a tomar lista de asistencia:

	<b>Asistencia</b>
Vocal: Regidora Sandra Espinoza Jaimes	Presente
Vocal: Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas	Presente
Vocal: Regidor Alberto Cárdenas Jiménez	Presente
Vocal: Regidor José Enrique López Córdoba	Ausente
<b>Presidente: David Contreras Vázquez</b>	Presente

Hago de su conocimiento que el Regidor Enrique López Córdoba, envió un justificante por lo que estamos presentes tres miembros de esta comisión, por lo que hay quórum legal para sesionar.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** (Regidor David Contreras Vázquez) Siguiendo con el orden del día doy lectura a la misma:

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación de la misma;
- IV. Exposición de la Doctora Martha Georgina Orozco Medina;
- V. Asuntos varios;
- VI. Clausura de la sesión.

Quién este de acuerdo con el orden del día antes propuesto favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado.**

Pasamos entonces al siguiente y

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** (Regidor David Contreras Vázquez)  
Siendo este la aprobación del Acta con fecha del 26 de junio de 2013 toda vez que fue circulada con anterioridad, solicito la dispensa de lectura de la misma quien este a favor, manifestarlo. **Aprobado.**

Siendo aprobada la dispensa pongo a su disposición el acta, hubo algunas observaciones por parte del Ingeniero Alberto Cárdenas las cuales fueron atendidas a cabalidad y con ello pregunto si están de acuerdo con la aprobación del acta. **Aprobado**

Siendo así pasamos al

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** (Regidor David Contreras Vázquez)  
antes de cederle el uso de la voz a la Doctora Martha Georgina Orozco, me voy a permitir exponer los motivos por los que considere importante abordar el tema de la contaminación auditiva, siendo estos los siguientes:

A manera de introducción sírvase decir que el ruido ha sido un problema ambiental importante para el ser humano, desde la antigua Roma han existido normas para controlar el ruido emitido por las ruedas de hierro de los vagones que golpeaban las piedras del pavimento y perturbaban el sueño y causaban molestias a los Romanos; en algunas ciudades de la Europa Medieval se prohibió usar carruajes y cabalgar durante la noche para asegurar el reposo de la población.

El ruido definido como todo sonido indeseable que molesta o perjudica a las personas según la norma oficial mexicana NOM-081ECOL-1994 establece los límites máximos permisibles de la emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición, es considerado un importante y grave agente perturbador de la calidad de vida muy especialmente en las grandes ciudades.

Las manifestaciones de ruidos en las grandes ciudades proviene principalmente del tráfico vehicular, como puede percibirse en la zona centro de Guadalajara concentrándose aquí gran parte de las actividades del sector público comercial y turístico, así también son consideradas fuentes generadoras de ruidos las actividades industriales y la construcción de edificios y obras publicas en el plano local y según estudios de la Doctora Martha Georgina Orozco Medina la zona metropolitana de Guadalajara en los dos últimos mapas de ruido 2003-2005 presento un 100% de puntos que rebasaban Los 72 decibeles del nivel sonoro continuo equivalente.

En vista de lo anterior la preocupación actual por la protección del ambiente se pone de manifiesto en la intención que merece lograr condiciones acústicas que propicien una mejor calidad de vida y equilibrio de un medio ambiente adecuado para un desarrollo y bienestar de los habitantes de Guadalajara aunado a que la formación y aplicación de las disposiciones jurídicas relativas a la prevención y control de la contaminación por ruido corresponde al municipio según lo dispuesto por el artículo 8vo fracción 6 de la Ley General de Equilibrio ecológico y Protección al Ambiente.

El problema que el ruido representa en nuestra ciudad no es posible resolver pero si es muy complejo al ser muchos los factores que influyen en los niveles sonoros de la ciudad situación por la cual se abre este espacio en el que desde la voz una experta en materia de ruido podemos obtener elementos y herramientas para su atención y control en base a los datos mencionados anteriormente es de vital importancia que una especialista en ruido como es la Dra. Martha Georgina Orozco Medina nos presenta un diagnóstico de ruido que realizó en el municipio de Guadalajara con la finalidad de conocer el estado que guarda el ruido en nuestro territorio y proponer las mejoras al reglamento con el fin de mitigar los efectos de este contaminante ambiental tan poco valorado, a continuación me permitiré dar a conocer algunos aspectos curriculares de la Dra. Martha Georgina Orozco Medina que permitan conocer su trayectoria especialidad y conocimiento en el tema.

La doctora es licenciada en biología por la Universidad de Guadalajara, Máster en Sanidad Ambiental de la Universidad Internacional Menendez Pelayo, doctora en ciencias biológicas en el área de contaminación ambiental por la universidad de Valencia, líder de investigación por la Universidad de Guadalajara en el área de contaminación por ruido, ruido urbano y salud a nivel nacional desde 1995 a la fecha, directora del Instituto del Medio Ambiente y Comunidades Humanas en el departamento de ciencias ambientales del CUCBA de la U de G, profesora investigadora titular del Sistema Nacional de Investigadores Profesor del perfil PROMED distinción de la SEP a los profesores de educación superior desde 1997 a la fecha, representante del Instituto Mexicano de Acústica desde 1995 a la fecha por la región Occidente, representante de la región occidente por el comité organizador de Internacional y nacional de Acústica desde 1995 a la fecha, es también integrante del Comité de Desarrollo Sustentable del Municipio de Guadalajara, Representante Universitaria ante el pasado Comité Metropolitano para la Calidad del Aire, y ante el actual Comité Pro-aire de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable hoy SEMADET en la administración estatal en sus diferentes denominaciones desde el 97 a la fecha, dicho lo anterior, cedo la palabra a la doctora:

**(Dra. Martha Georgina Orozco Medina)** Gracias a todos, antes que nada agradezco la invitación del Regidor y a ustedes por su amable atención a estos puntos que vamos a abordar, pues mas que enfocarme a una exposición como tal, preferí que la exposición la hagamos mas interactiva comentando los puntos que se desarrollaron a partir del problema del ruido nacional en esta publicación que en un momento les haré llegar que se tituló ruidos en ciudades latinoamericanas, en la cual hicimos un análisis comparativo de algunas de las ciudades en Latinoamérica que han tenido este problema y que son problemas similares, en las ciudades porque de alguna manera los elementos que confluyen en la condición urbana de estas ciudades son similares tratamos de abordar este análisis de lo que es el ruido y a las molestias causadas por este

contaminante y de la necesidad que hay de regularlo y de establecer puntos que permitan aspirar a una calidad acústica en las ciudades consideramos que el ruido como se señalo hace un momento y es conocido por todos ustedes es un contaminante de alguna manera mas molestos que perjudican la salud y el bienestar de las personas y es el más olvidado por las autoridades, el más olvidado porque es un contaminante que no se tiene como prioridad en términos de ni reglamentar, ni monitorear de manera continua y eficiente si no que los esfuerzos que se hacen para tratar de conocer las condiciones de este contaminantes es a partir, ya sea de denuncias por un lado y por otro tratar de regular de alguna manera emisiones sostenibles que están causando un problema ya manifiesto pero que sobre todo se atiende a partir de alguna normatividad en términos de salud del trabajo y no precisamente de salud ambiental.

Conocemos que en el mundo diferentes entidades que se han ocupado de regular el ruido con éxito que se han ocupado de contar con monitoreo continuos como es el caso de varias ciudades en Europa, varias ciudades en España que lo regulan de una manera continua y que como tal han conseguido con éxito implementar algunos programas de regulación de algunos reglamentos y algunos esfuerzos comunitarios de manera que se ha conseguido identificar al ruido como parte ya de las políticas publicas. Bajo ese sentido comparto esta preocupación, en las estadísticas que hemos presentado en los diferentes estudios, en Tlaquepaque, en Guadalajara en Tonalá, en diferentes ayuntamientos hemos visto que las denuncias por ruido son las que ocupan los primeros lugares y denuncia popular por las autoridades en términos ambientales, tanto los olores, la basura como tal y el ruido.

Las quejas por el ruido son las que de alguna manera están incidiendo en este tipo de denuncia y como tal y se requiere un esquema preciso para su atención y es lo que hemos identificado que no se tiene. Se han tenido de alguna manera algunos esfuerzos muy generales a partir de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente a partir de las normas oficiales mexicanas, la 080, 081, 079 que son referencia de alguna manera muy generales de cómo se tiene que medir el ruido pero no dan cuenta de un reglamento preciso en términos de ruido ambiental que tendría que caracterizar el ruido proveniente del parque vehicular como de algunas fuentes fijas como lo serian algunos establecimientos comerciales que utilizan altavoces, bocinas o alto sonido para publicitar sus productos, para anunciar alguna marca para acompañar sus actividades comerciales y difundirlas, el tipo de establecimientos que se monitorean pero que al interior del recintos de actos recreativos pero todo lo que tiene que ver con la tranquilidad y calidad de los vecinos que rodea este tipo de establecimientos ruidosos son lo que están padeciendo los efectos del mismo. Yo no quisiera ahondar en cuestiones técnicas porque las cuestiones técnicas las tenemos en olvido, entonces mas bien ustedes me dicen si como voy bien, en el sentido de crear justificantes

para fortalecer el reglamento en este término, y si desean que abunde mas en cuestiones técnicas pues con todo gusto pero yo creo que mas bien nos vamos en las cosas que vemos día con día y que de alguna manera es la que pone a sufrir a los habitantes verdad; en términos sin llegar a los datos técnicos a los datos duros sabemos que el ruido es sentido por las diferentes tipos de fuentes y que se clasifica igual que la contaminación del aire por fuentes fijas y por fuentes móviles y en primer lugar en contaminación igual que la contaminación del aire obedece a la presencia del parque vehicular, el ruido proveniente del parque vehicular ocupa el primer lugar si. Y seguido de este se encuentran las fuentes que se pueden clasificar en función de lo que serian el tipo de actividad que se realizan, entonces vamos a tener que el ruido que se realizan en fuentes recreativas es uno también de los que preocupan y esta teniendo u lugar significativo y no esta siendo regulado adecuadamente, no esta siendo supervisado y esta teniendo efecto en la salud y en la calidad de vida acústica y en la calidad de vida de las personas, estamos teniendo ruido proveniente de la actividad laboral pero no nada mas de la actividad laboral que se presenta en grandes industrias si no que en pequeños talleres y establecimientos en lo que son aquellas actividades relacionadas por ejemplo con el corte, la manipulación de algunos materiales que se utilizan para la construcción, como seria la piedra, como seria la cantera, la herrería todo lo que esta relacionado propiamente con la construcción tanto previo como alrededor como durante la propia actividad de la construcción misma, toda esa actividad que se lleva a cabo para adecuar las vialidades las banquetas las avenidas que utilizan taladros que necesitan perforar el pavimento o el asfalto, estamos viendo a los trabajadores con cero protección y con ninguna advertencia que haga alusión a ese peligro que les significa a su salud. Estamos haciendo un proyecto de investigación parte de un estudio tesis de una alumna de la maestría en salud ambiental que ella esta caracterizando las condiciones ambientales y salud de la obra publica y hemos estado viendo como esta actividad, al igual que el ruido es de las mas olvidadas en términos de regulación y de inspección, los trabajadores de la obra publica están sometidos a una gran cantidad de impactos y de riesgos de su salud y de su actividad que no están siendo supervisados ni siendo regulados verdad; viendo también un poco del ruido de la actividad recreativa estamos teniendo diversos establecimientos que están violando constantemente los niveles máximos permisibles al interior de los recintos o por fuentes fijas de los 65 decibeles que se dice durante la noche y 68 durante el día los están violando continuamente y estamos teniendo continuamente una exposición no solamente a los usuarios de estos lugares si no también estamos teniendo problemas relacionados con los trabajadores que de este tipo de establecimientos que están teniendo una agresión directa y continua.

Entonces de alguna manera, en este escenario de tipo de ruido laboral, ambiental, laboral, recreativo es que identificamos que es una amenaza

continua, los efectos relacionados con el ruido no solamente están relacionados con la molestia auditiva como tal, que genera cansancio que genera agobio, que genera mal humor o que genera fatiga, si no están relacionados también con la propia condición psicológica que presenta tener una exposición continua con el ruido. Esta condición psicológica va desde una dificultad para concentrarse y hacer tareas, cuando son ruidos intempestivos durante la noche vamos a tener una agresión directa en cuanto a la calidad del sueño y como tal una dificultad para que las personas al día siguiente se reintegren con la misma habilidad y con la misma precisión para realizar sus tareas que si hubieran tenido durante la noche un sueño reparador. Esta agresión de ruido durante la noche va a incidir directamente en el sistema inmunológico, porque el sistema inmunológico se repara durante la noche, entonces si vamos a tener una agresión al sistema inmunológico pues vamos a tener también mayor susceptibilidad de que el sujeto expuesto al ruido intempestivos durante la noche sea susceptible a otro tipo de enfermedades, vamos a tener el ruido se relaciona con efectos al sistema circulatorio, digestivo, cardiovascular, vamos a tener sistema nervioso, entonces pues los efectos del ruido son muy amplios y vamos a tener que las consecuencias se viven de una manera silenciosa. Hay estudios que han puesto de manifiesto estudios que se han realizado en el Iteco, la esposa de Josué, voy a pasar un comercial de un proyecto muy interesante, sobre las personas expuestas a ruido de alguna manera presentan una dificultad para responder al estrés digamos con menos habilidad de lo que tiene una persona que no esta expuesta de manera crónica, entonces vamos a hablar de que los trabajadores por ejemplo de la vía pública como serian los agentes de tránsito los vendedores de periódico, en los puestos fijos lo que serian también los vendedores de la vía pública como tal están expuestos a niveles de ruido muy elevados y ellos van a tener una agresión directa a la capacidad auditiva y también a todos los elementos que ya les comentaba ahora, entonces bueno pues los efectos creo que con esto han quedado señalados las causas del ruido como tal, entonces ahora yo creo que valdría la pena y yo aquí mas que señalarlo únicamente mi parte si me gustaría que entráramos al dialogo, para que se convirtiera en una propuesta que creo que seria Guadalajara pone el ejemplo de la legislación de reglamento de ruido ambiental creo que seria un avance muy interesante y muy necesario si; no ha habido a lo largo de las diferentes administraciones no ha habido el interés de regular el ruido de monitorearlo de manera continua los esfuerzos que hemos hecho a nivel de universidad pues han sido con limitantes en cuanto a nuestros recursos tanto materiales como humanos, pero aun así hemos conseguido que desde 1995 que fue el primer mapa de ruido que se hizo, de hecho en sus características a nivel nacional se establece ese mapa de ruido la ciudad de Guadalajara en puntos críticos trabajamos la zona centro le hicimos en el cuadrante cada 100 mts aprox. Se estableció una serie de 129 puntos de medición y tratamos de

tener una cobertura de ruido tanto matutinos vespertinos como nocturnos y entonces tenemos esa cobertura del mapa de ruido que a nosotros nos encantaría que pudiéramos actualizar con las autoridades con nuestros recursos no nos es suficiente y este mapa de ruido de alguna manera es una herramienta en la que nosotros podemos tener un apoyo en cuanto a saber cuales son esos puntos mas críticos que se ubican en la ciudad porque tenemos una movilidad muy complicada una saturación de rutas de transporte una deficiente semaforización y eso hace que los niveles de ruido aumenten en ciertos puntos y cruces, tenemos también espacios aéreas verdes, esa falta de aéreas verdes y espacios abiertos incrementan los niveles de ruido, entonces vamos a tener niveles de ruido mas altos en los que serian los puntos por ejemplo de Juan Manuel san Felipe, y Alcalde niveles mucho mas altos que lo que sería la avenida La Paz es una avenida amplia que no tiene tanto paso de transporte público como tal, entonces vamos a tener condiciones acústicas distintas, y esto obedece a una diferencia en cuanto a las fuentes de contaminación del aire y en cuanto a la característica de la infraestructura urbana entonces tenemos esa situación la necesidad ahora no nada mas es para legislar sino es para es proponer que realmente se convierta en una realidad a nivel de los ayuntamientos o se convierta en una condición en la que podamos tanto identificar continuamente como se esta comportando los niveles de ruido en la ciudad pero también estar tomando medidas como individuales como colectivas y de parte de las autoridades a favor de la condición acústica, vamos a tener en la propuesta de publicación que les comento se hacen algunas referencias por ejemplo en el problema de ruido en la ciudad y en cuanto a la recomendaciones a nivel de gobierno señalamos que se haga una política de protección ambiental, consideramos que así tiene que ser, que se genere un esquema de financiamiento de monitoreo de ruido al mismo nivel que se le concede a los contaminantes químicos en la red de monitoreo atmosférico esta misma propuesta de alguna manera se comento hace dos semanas en una reunión que se tuvo con el comité de calidad del aire en SEMADES pero bueno, yo creo esta medida puede ser exitosa en la medida que tanto del gobierno del estado como de los ayuntamientos pueden usar, tenemos también que se promuevan la creación de normas y reglamentos que regulen las emisiones de ruido y el esquema de sanción e intervención porque de nada sirve también tener un buen esquema de legislación si no se tiene ese esquema de acompañamiento que sancione y que prevenga, planear programas de también para la producción de los niveles acústicos, planear la obra pública asociada con la movilidad eficiente a largo plazo porque esta teniendo también un problema por ejemplo se esta tratando de resolver un problema de movilidad impulsar la movilidad no motorizada pero no se esta haciendo un acompañamiento a fondo de lo que sería también un transporte publico eficiente entonces vamos a tener, no se en el caso de Guadalajara, como se esta presentando en Zapopan ya se esta presentando el caos con la

habilitación de la ciclovía pero con una condición de saturación hasta Santa Margarita y Ramón Corona y esto bueno, de alguna manera va generar mas problemas y no va ha resolver la situación que se tiene, la construcción de vías rápidas, instalación de red de transporte eléctrico subterráneo redes de ciclovías, puentes peatonales, pero en marco de una política integral de orden en la red de transporte público en atención a que la principal fuente de ruido es el parque vehicular, también tenemos que se promueve la instalación de estacionamientos estratégicos para vehículos y bicicletas cercanos a las estaciones de transporte subterráneo y transporte rápido, instalar puntos de monitoreo y vigilancia de ruido ambiental en zonas críticas para hacer análisis históricos prospectivos y comparativos, fomentar en con especialistas para capacitar técnicos y elaborar consultas públicas planes y programas y establecer lineamientos con criterios ambientales para los planes parciales de desarrollo urbano y garantizar su cumplimiento, nosotros estamos seguros que al tener la apertura por parte de Guadalajara para conocer digamos, de ustedes que son lo que ejecutan las acciones valdría mucho la pena que se considerara no solamente por la legislación y la regulación sino también que se propusiera de alguna manera monitoreo en algunos puntos estratégicos o contar con una estación móvil de ruido y esto seria estar a la vanguardia a nivel nacional porque no se tiene asta el momento un monitoreo continuo en ninguna ciudad de México, se tiene un esfuerzo un intento de esfuerzo en el D.F. pero incluso a nivel de ruido urbano ninguna Cd. De México a avanzado tanto en caracterización de ruido urbano como en Guadalajara, entonces valdría la pena que entonces ya que se han hecho tantos estudiosos en Guadalajara que se posiciones también a la vanguardia de eso de contar con un monitoreo que de alguna manera pues mucho mas preciso, en nuestra ciudad, entonces la propuesta va en ese sentido, y yo creo que no se necesita mas que dirigir algunos cuantos recursos y tener esa voluntad y ese apoyo que yo en primer punto de partida es sentarnos y dialogarlo, y establecerlo. Yo creo en general esta debidamente definido los lineamientos en lo que a partir de los cuales podemos ya precisar una reglamentación de ruido y entonces posicionarnos en número uno a nivel, no solamente metropolitano o estatal sino nacional.

Hace uso de la voz el Regidor David Contreras: Doctora pues muchísimas gracias por la charla que nos acaba de ofrecer, ha sido sumamente enriquecedora donde conocemos ahora varios tópicos que muchos desconocían y que nos podrán ayudar por supuesto en la elaboración de una iniciativa que sea congruente con lo que usted señala en cuestión acústica y generar beneficios para los ciudadanos, yo quisiera solicitarles a los miembros de las comisiones que si tienen alguna pregunta que hacerle entramos a preguntas y respuestas.

**Hace uso de la voz la Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.** Bueno doctora antes que nada agradecerle esta exposición práctica preguntarle si es que hay

algún estado en México que tenga algún monitoreo en cuanto a la contaminación de ruido.

Hace uso de la voz la Doctora Martha Georgina Orozco Medina: Bueno hay estudios en Querétaro y en el D.F. y en Monterrey en colima se hizo un estudio así, en Guanajuato pero son mediciones un monitoreo como el que se propone como el que queremos implementar no lo hay, en el D.F. se ha trabajado de alguna manera con un poquito de mas precisión en los últimos seis años, pero un monitoreo continuo así como tal no lo hay al menos que lo estén haciendo oficial y que lo estén difundiendo no lo hay.

**Hace uso de la voz la Regidora Sandra Espinosa Jaimes** Sabes cuanto costaría esta unidad de medición?

**Hace uso de la voz la Dra. Martha Georgina Orozco Medina:** Hay sonómetros tan baratos como el de radio shark que te cuesta 1500 o por ahí que no sirven para nada pero, no sabemos, un equipo confiable los hay desde 70000 como uno que el que le robaron a un estudiante mío hace cuatro años y bueno ojala que aparezca en un tianguis, si lo ven es uno pues beige con rojo si lo ven en un tianguis se los encargo, lo buscamos en el baratillo pero no apareció, termino en las manos de alguien que ni sabe para que sirve, pero bueno yo creo que valdría la pena invertir por no decir, un equipo de buenas características, hay tres opciones a las que podemos recurrir una opción es una estación móvil, que la podemos, fácilmente, que les puedo decir, 300 o 400 mil pesos, o un software que también nos dieron o compartieron la iniciativa, que alimentándolo con datos de infraestructura urbana nos arroja niveles de contaminación de aire, de ruido y es un software muy especializado y eso situaría a Guadalajara en una ventaja en cuanto a caracterización y diagnostico, de alguna manera muy eficiente aparte, seria una tecnología que solamente serviría para Guadalajara, pues Guadalajara mismo pues podría compartir con algunos otros municipios, es un software alemán pero hay gente de Querétaro que puede venir, que lo puede capacitar que nos puede ayudar a implementarlo, existe otra tecnología hay varias tecnologías estadounidenses, danesas, canadienses, alemanas que pueden tener esa aproximación. Una, yo siento en lo que estudiado lo que conozco algo que pudiera dar, seria un software y un equipo que se pudiera para estar monitoreando situaciones críticas y también tratar de ubicar un manual de buenas tácticas en ciertos tipos de establecimientos es decir; tenemos todos los salones de fiestas, están trabajando con el sonido a todo lo que da, que no están teniendo una supervisión por parte de los inspectores del ayuntamiento por ruido como tal, y mas cuando se queja un vecino, pero los que están digamos disfrutando de la fiesta, en términos relativos están teniendo una exposición critica, estamos teniendo niños que se están exponiendo en estos establecimientos de aparatos de que ahora se llaman rave hicimos las mediciones por parte de una tesis de unas licenciaturas estamos haciendo las mediciones y estamos teniendo mas

de 90 decibeles en esto, y por establecimientos y esos 90 decibeles de alguna manera a nivel de ruido ya se le regulan con protectores auditivos, estamos teniendo en los niños exponiéndose de manera continua permanente, y sin ninguna prevención, entonces de alguna manera se pueden implementar por giros, manuales de buenas practicas que acompañen la legislación, la regulación y la vigilancia con este tipo de implementos, yo creo que, o podría hacerse también un foro que también se tenga la iniciativa por parte de Guadalajara, que se habrá este foro, con mayor numero de especialistas y que se trabaje pues en esta estrategia para atender las condiciones de contaminación acústica en la ciudad, podría ser una propuesta.

**Hace uso de la voz la Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas:** Una de las cuestiones del ruido que yo he andado con inspectores, incluso me ha tocado monitorear también regular ruido, es los tiempos de exposición los tiempos de la frecuencia del ruido por ejemplo yo soy casi voy a ser exiliada del ruido porque donde esta su pobre casa, es una avenida y esta tranquilo, pero pasan a las dos de la mañana a todo lo que da con el carro, me doy cuenta que cuando voy a la casa de mi mama, pues no hay ruido y esta tranquilo, y ese tipo de situaciones regular desde los, yo considero que desde regular las cuestiones operativas de cómo hacer la inspección, porque van los inspectores y le bajan, se van los inspectores le suben, osea ese tipo de situaciones y hay muchos elementos que la gente no conoce que se podrían regalar por decirlo así, tips a todas estas empresas de cómo regular este problema que es un problema económico para ellos, porque la molestia de los vecinos, los vas desprestigiando y eso representa también economía, la cuestión del ruido también verlo de forma transversal el hecho de que pongan un tope en las condiciones ecológicas adecuadas como es la altura, la suavidad del mismo tope hace que te pares pero no te pares con el hiiiiiii a comparación de unas bardas que cuando ya te acuerdas, ya dieron en el sentón en el tope y fue doble ruido, entonces eso es muy importante ver que de manera transversal también se aborde el tema del ruido en algunas practicas.

**Hace uso de la voz la Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.** Fíjate regidor que eso que comentaba la doctora del manual de buenas practicas es muy interesante porque nos ha tocado ver que hasta en giros restringidos visitamos bares, antros, y sube de 105 y 110 decibeles, o sea cuando se supone que a partir de 60 decibeles ya es una afectación salud y al bienestar, duplicarlo? Que grave es esto pero no tenemos este manual ni sabemos lo que debemos de hacer hay casos por ejemplo que nos llegan, comentaba la doctora que es una de las mayores demandas populares que tenemos a la Secretaria de Seguridad Ciudadana, la mayoría de las llamadas los viernes y sábados es porque el vecino de al lado tiene una fiesta y tienen la música a todo lo que da, que hace la patrulla, llega si esta dentro del domicilio pues toca, con pena les

hace una invitación que le bajen, luego se va la patrulla y le suben el doble, entonces ahí que podemos hacer porque ahorita, no podemos hacer nada. Si sería muy interesante doctora que si tiene a bien generarnos una propuesta técnica de lo que podemos proponer y ofrecer como ayuntamiento y obviamente una codificación al reglamento pero ya una propuesta técnica mas de cómo ir enfocándonos.

**Hace uso de la voz el Regidor David Contreras:** Si de hecho uno de los objetivos de la visita de la doctora es precisamente además de adentrarnos en el tema hacer una propuesta que yo estaría pensando que fuera obviamente a través de una comisión para la modificación al reglamento y adiciones como las que mencionabas regidora, que son bien importantes que tengamos esa visión municipal de control de ruido somos el gobierno digamos mas cercano a la gente y debemos estar pendientes de todos estos detalles que ya señalaban todas estas denuncias que se hacen, bueno poderlas atender mediante mecanismos que nos permitan que la gente realmente sepan que no pueden subirle a mas de 68 decibeles en la noche por ejemplo. Alguna otra pregunta más?

**Hace uso de la voz el secretario Técnico Sergio Guerrero:** Doctora usted mencionó en la exposición las actividades que se realizan por acciones en obra pública, nosotros a lo mejor a la pasada escuchamos taladro, las llamadas mandarinas que están compactando, yo considero que ahí habría que pensar entonces en modificar la fabricación de esos aparatos, para que reduzca la emisión de ruido o como sería la posibilidad de controlar hay aparatos tan pequeños que se hacen hoyos tan pequeños que hasta la persona que los esta usando afecta, entonces quizá habría que implementar una norma para la fabricación de esos aparatos reduciendo la mayor posibilidad de emisión de ruido.

**Hace uso de la voz la Doctora Martha Georgina Orozco Medina:** Pues mira, habrá algunos giros que no se pueda reducir el nivel de ruido y emisiones como este tipo de actividades, pero si se puede regular al menos la exposición del trabajador, se le puede regular, se le puede exigir la protección al contratista, al empresario y regular esas exposiciones de los trabajadores, que un solo trabajador no este en un lapso de ocho horas taladrando, porque no solo es el ruido es la vibración, la vibración ocasiona una serie de secuelas impresionantes del trabajador y que se va ha exponer y no vamos a tener que no todos los sujetos son capacitados desde el punto de vista fisiológico para este tipo de actividades entonces vamos a tener este tipo de regulaciones son las que si se pueden cumplimentar, aunque si existen disposiciones a nivel internacional de las asociación internacional del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo la OIT, y de la ANSI incluso también existen algunas otras instancias a nivel internacional que hacen regulaciones sobre la fabricación, si se puede adherir este tipo de disposiciones pero hay giros como este que definitivamente como este en concreto que requiere taladrar

superficies muy duras y muy compactas y no se va a poder, porque no es propiamente la fabricación del equipo, si no el ponerlo a funcionar como tal verdad.

**Hace uso de la voz el Regidor David Contreras:** ¿Alguien tiene alguna pregunta más? Pues si no hay otra pregunta doctora, pues agradecerle su presencia, pedirle que esta no sea la ultima vez que nos visite, y ahora si pedirle que trabajemos en conjunto con la comisión para hacer llegar una propuesta seria responsable y que atienda las demandas de la ciudadanía de Guadalajara por lo pronto, pero si en sus funciones coincidimos todos no solamente seria Guadalajara, seria a nivel metropolitano entonces podríamos ahí, trabajarlo mas responsable, sacar una muy buena propuesta, hay varios temas que se tocaron bien interesante y que es necesario estar abordándolos.

**Hace uso de la voz la Doctora Martha Georgina Orozco Medina:** Nosotros desde nuestra universidad es justamente lo que se debe trabajar como universidad a que se concrete en iniciativas que resuelvan los problemas, que a veces nos quedamos en hacer publicaciones, hacer proyectos y que de alguna manera no tienen ese tema las autoridades para nosotros si seria un placer que se pudiera concretar las iniciativas a nivel de resolver los problemas en la calle como tal y claro que si, nosotros podemos trabajar en una propuesta que esa propuesta puede partir de un foro análisis de la problemática con varios especialistas que Guadalajara tome el liderazgo que en términos de lanzar esta propuesta del monitoreo y ya que se inviten a los demás ayuntamientos de la zona conurbada para que esto se convierta en una estrategia que seria un icono a nivel Latinoamérica porque lo van a ver en el libro, no traje ejemplares suficientes pero con gusto les hago llegar para todos, y también les entrego esta revista que se trabaja en la universidad en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas, aquí en este numero se trabajo un articulo que también trata de ruido, que se expone el ruido recreativo que los chicos que utilizan audífonos que de alguna manera también están siendo victimas de accidentes porque se aíslan de tal manera, ahí van cruzando las calles y no ponen cuidado, estamos trabajando el boletín, se retraso un poco la edición de este año pero estamos trabajando, queda también el espacio de esta revista que se llama sembrando conciencia y queda a su consideración por si desean participar ya sea como patrocinadores de la revista, activistas con alguna aportación pues con todo gusto se los compartimos. Aquí se las dejo y les haremos llegar esa propuesta ojala que la podamos concretar que se convierta en la primera reunión de varias en las que podamos ya resolver el problema de ruido en la ciudad de Guadalajara.

**Hace uso de la voz el Regidor David Contreras Vázquez:** Ojala que si, le agradezco su presencia y hecho lo anterior pasamos al quinto orden del día, que trata asuntos varios, les pregunto a ustedes si tienen algún asunto vario que tratar. En el caso de la presidencia yo tengo un asunto que tratar con ustedes, es un aviso informarles a ustedes que el maestro Josué Díaz Vázquez

quien ha fungido hasta este momento como secretario técnico dejara de hacerlo a partir del día 15 de este mes y con fundamento en el artículo 73 y 73 bis del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara pues que el secretario que fungirá en funciones a partir del día 15 de este mes será el Lic. Sergio Omar Guerrero Sánchez y dar las gracias a Josué por su trabajo por su responsabilidad y también seguir trabajando juntos de manera ya distinta. Si no hay otro tema que tratar, es la clausura de trabajos de esta sesión y siendo las 10:20 hrs damos por terminados los trabajos de la comisión muchas gracias por su asistencia buenos días.

**A T E N T A M E N T E**

Guadalajara, Jalisco, 31 de Octubre de 2013  
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"

**REGIDOR DAVID CONTRERAS VÁZQUEZ**  
Presidente de la Comisión edilicia de Medio Ambiente

**REGIDORA SANDRA ESPINOSA JAIMES**  
Vocal de las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente

**REGIDORA VÍCTORIA ANAHÍ OLGUÍN ROJAS**  
Vocal de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente

**REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ**  
Vocal de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente

**REGIDOR JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ CORDOVA**  
Vocal de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente